



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 3 5 1

RESISTENCIA, 23 SEP 2021.

VISTO:

La Resolución N° 605/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 605/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 605/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCION N° 605. RESISTENCIA, 17 SEP 2021. VISTO: El Expediente N° 26-2020-00885; La Resolución N° 246/21-CD; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución citada, se aprueba el Plan de Trabajo Final presentado por el Maestrando **Contador Miguel Ángel Maschio**, de la Carrera **Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría – Primera Edición** y se designa al **Magister Antonio Federico Britez Balzarini**, Director del Plan de Trabajo; Que, en la Resolución N° 246/21-CD, se cometió un error involuntario al consignar el título del tema del Plan del Trabajo Final, presentado por el Maestrando **Contador Miguel Ángel Maschio**; Que, en tal sentido, corresponde enmendar dicho error, dejando sin efecto la Resolución N° 246/21-CD, dictando una nueva donde se consigne el nombre correcto del título del tema del Plan del Trabajo Final, presentado por el Maestrando **Contador Miguel Ángel Maschio**; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 246/21-CD. ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por el Maestrando **Contador Miguel Ángel Maschio –DNI N° 31.690.421-**, de la **Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría– Primera Edición**, titulado “**Desarrollo de matriz de riesgos estándar bajo metodología COSO/ERM para microempresas comerciales del nordeste argentino**”. ARTICULO 3º: Designar al **Magister Antonio Federico Britez Balzarini** como **Director** del Plan de Trabajo Final titulado “**Desarrollo de matriz de riesgos estándar bajo metodología COSO/ERM para microempresas comerciales del nordeste argentino**”, presentado por el Maestrando **Contador Miguel Ángel Maschio.**”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE